INFORME DE AVANCE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600101171 DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL

PROYECTO DEL DISTRITO DE MEDELLIN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO – SUBDIRECCION DE NUTRICION OPERADO POR LA CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

MEDELLÍN, JUNIO 18 DE 2024

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

DIANA MARÍA CAMONA HENAO– Directora
Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

LIZETTE JANETTE CORREA – Subdirectora de Nutrición
Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO – Directora Ejecutiva
Corporación Hospital Concejo de Medellín

NATALIA ORREGO GONZALEZ – Nutricionista Supervisora
Corporación Hospital Concejo de Medellín

GUSTAVO ANDRES OSORIO ESCOBAR – Asesor Jurídico
Corporación Hospital Concejo de Medellín

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

CONTRATANTE	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC
NIT	890.905.211-1
CONTRATO INTERADMINSTRATIVO	4600101171 de 2024
CONTRATISTA	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - CHICM
NIT	900.625.317-7
DIRECTORA	Olga Cecilia Mejía Jaramillo
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación de operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín
VALOR	Once mil cuatrocientos millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos pesos ($11.400.841.500) IVA incluido.
DURACIÓN:	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	9 de abril de 2024
FECHA TERMINACIÓN	8 de septiembre de 2024

Informe de ejecución de la operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín

De acuerdo con las obligaciones establecidas y el plan operativo aprobado, la CHICM, presenta el informe de avance N°2 con sus respectivas fuentes de verificación, en este se describe el avance de las actividades contratadas, discriminadas por componente técnico, administrativo y financiero, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas.

1. INFORME DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO

El proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer - NPS, es un esquema de intervención que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifican hasta que se superan, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se compromete a cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del proyecto y la articulación con

otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

En resumen, la intervención se propone de la siguiente manera:



1.1 ALISTAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los compromisos del contrato y lo descrito en el anexo de especificaciones técnicas, se continua con el proceso de gestión para la planeación, donde se concertó la guía para la ejecución de las actividades con un plan operativo, el cual fue entregado el 9 de mayo de 2024 a la UAEBC – Subdirección de Nutrición por correo electrónico.

Anexo 1. Plan Operativo 2024 CHCM

NIVEL	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO
Institucional	Se realizará gestión con las posibles instituciones que directa o indirectamente harían parte del proyecto, esto con el fin generar un conocimiento de este, identificar los compromisos en el rol que corresponda y tener procesos de articulación que permitan optimizar la intervención.	Además de las reuniones realizadas en el mes de abril con la Clínica Infantil Santa Ana y el ICBF (Director encargado), para el mes de mayo, se realizó nuevamente reunió con el ICBF el 7 de mayo de 2024 con el objetivo de "*Contextualizar a ICBF acerca de la operación del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para crecer y coordinar la articulación entre ICBF y el proyecto NSSC para la intervención de grupos poblacionales de interés*", en la reunión se destacó la importancia de establecer la ruta de atención para el componente ejecutado de protección del ICBF para establecer criterios de exclusión y asegurar la efectividad de las intervenciones, además se menciona la importancia de conocer la ruta para el convenio de transferencia de datos entre el proyecto e ICBF. Anexo 2. 07_05_2024_Acta_reunión_articulación_ICBF_NSSC

		Además, se desarrolló una reunión con un desarrollador de complementos nutricionales, llamado TECNAS, con el fin que, desde la subdirección de nutrición, se conociera como es el procedimiento para el desarrollo de un producto y aclarar dudas e inquietudes frente a la expedición del registro sanitario por el INVIMA de los complementos nutricionales. Anexo 3. Reunión TECNAS 23 mayo 2024
Comunidades	Se realizará una socialización con las comunidades para lograr con ellas un sentido de pertenencia, identificación de actores claves y conformar redes de apoyo	Actualmente como nos encontramos en proceso de concertación con los hogares, para este grupo poblacional no hemos realizado reuniones.
Equipos de trabajo	Implementar un proceso de inducción y de capacitación a todos los integrantes del equipo de trabajo, con el fin de estandarizar todos los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta los roles y cada uno de los componentes.	Para el periodo de este informe se realiza la inducción al equipo de trabajo contratado (72 personas, incluyendo equipo administrativo, unidades de atención y unidad especializada) para el Proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, donde se realiza la presentación del proyecto, las rutas de intervención y las actividades inicialmente a desarrollar. Anexo 4. Acta jornada de inducción 16 y 17 mayo NSSC Anexo 4.1 Anexo - Presentación - Inducción Técnica NSSC Anexo 4.2 Anexo - Presentación - Salud y seguridad en el trabajo Anexo 4.3 Anexo - Presentación Inducción Administrativa CHICM – UAEBC Anexo 4.4 Anexo - Presentación Inducción Cuenta de cobro CHICM - UAEBC

2. COMPONENTES

La ejecución del contrato requirió la conformación de un equipo interdisciplinario e idóneo que está llevando a cabo las actividades planteadas desde cada uno de los componentes para el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, determinada por la UAEBC.

Lo anterior, siendo conscientes de las prevalencias de desnutrición aguda y crónica identificadas en el Distrito de Medellín, se hace necesario la implementación de acciones encaminadas a la detección de niños y niñas que padezcan esta condición, con el objetivo de hacer una intervención integral y

oportuna que garantice la recuperación nutricional de los niños y niñas desde la gestación hasta los 59 meses, así como las mujeres gestantes con bajo peso gestacional, mujeres lactantes con delgadez y niñas y niños menores de 2 años con riego de talla baja y talla baja.

2.1 Componente de Focalización

Este componente se contempla la búsqueda activa y la identificación de la población que debe ser atendida, con los criterios establecidos en el proyecto; como se indicó en el informe anterior, el 27 de abril se recibió la base de datos inicial de los consejeros nutricionales con corte al 30 de marzo, de la modalidad institucional y modalidad familiar, para con esta obtener el primer preliminar de potenciales participantes, de esta revisión se encontró:

Población potencialmente participante	**N°**
Mujeres gestantes y lactantes	227
Lactantes	15
Menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa	217
Menores de 5 años con riesgo de desnutrición	2.784
Menores entre 6 meses y 2 años con riesgo o retraso en talla	759
Total general	**4.002**

En el mes de mayo, nuevamente se realiza revisión de la base de datos, incluyendo el riesgo de talla baja, en los niños menores de 2 años, teniendo en cuenta hace parte de los indicadores del proyecto de acuerdo de plan de desarrollo para el distrito de Medellín, obteniendo los siguientes resultados:

- Clasificación nutricional de niños y niñas menores de 5 años

AGUDA

Diagnostico Peso/Talla	**N°**	**%**
Desnutrición Aguda Severa	32	0,09%
Desnutrición Aguda Moderada	200	0,55%
Riesgo de desnutrición aguda	2.785	7,60%
Peso adecuado para la talla	26.207	71,56%
Riesgo de sobrepeso	5.786	15,80%
Sobrepeso	1.282	3,50%
Obesidad	332	0,91%
Total general	**36.624**	**100,00%**

CRÒNICA

Diagnostico Talla/Edad	N°	%
Retraso en talla	3.891	10,62%
Riesgo de talla baja	11.189	30,55%
Talla adecuada para la edad	21.544	58,82%
Total general	**36.624**	**100,00%**

Clasificación nutricional mujeres gestantes y lactantes

Clasificación GESTANTE	N°	%
Bajo peso para la edad gestacional	182	13,72%
IMC adecuado para edad gestacional	462	34,82%
Sobrepeso para la edad gestacional	388	29,24%
Obesidad para la edad gestacional	295	22,23%
Total general	**1.327**	**100,00%**

Clasificación LACTANTES	N°	%
Delgadez	45	2,02%
Normal	849	38,16%
Sobrepeso	834	37,48%
Obesidad	497	22,34%
Total general	**2.225**	**100,00%**

Con la inclusión del riesgo de talla baja, en niños y niñas menores de 2 años, se aumentó la población potencialmente participante, pasando de 4.002 niños y niñas a 6.098 niños y niñas, donde con esta información, el equipo de zonales, con las unidades de atención básica se encuentra realizando el proceso de validación de cada uno de los priorizados, cruzándolos con el módulo de nutrición de Buen Comienzo, para así poder conocer su estado nutricional actual e iniciar con el proceso de llamadas y dar inicio de la atención, como se muestra continuación:

POBLACIÓN POTENCIALMENTE PARTICIPANTE	N°
Mujeres gestantes y lactantes	227
Lactantes	15
Menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa	217
Menores de 5 años con riesgo de desnutrición	2.785
Menores entre 6 meses y 2 años con riesgo o retraso en talla	2.854
TOTAL GENERAL	**6.098**

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org

Posteriormente, en reunión sostenida el 27 de mayo, desde la subdirección de nutrición, se informa que de acuerdo al lineamiento de prestación del Servicio de la UAEBC (modalidad institucional y modalidad familiar), son los encargados de la realización de los tamizajes nutricionales, seguimiento, consejería nutricional, visitas en el hogar, entrega de las raciones alimentarias, formatos de aceptación, entre otros, lo anterior de acuerdo a la activación que se realice por los consejeros nutricionales de la UAEBC y el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer será el encargado de disponer las raciones alimentarias, de acuerdo a los casos atendidos, y se realizara la entrega en las sedes o al operador correspondiente de la modalidad.

Anexo 6. Acta_002 27052024

Dada dicha novedad, desde la coordinación técnica del proyecto, se realiza el ajuste a las rutas de intervención y se modifica a la documentación respectiva, por lo anterior se terminará el proceso de revisión, y las rutas ajustadas serán entregadas a la subdirección de nutrición para la revisión, observaciones, ajustes y socialización a prestación del servicio.

Por lo anterior, se solicita a la subdirección de nutrición de la UAEBC, la entrega de las bases de datos de niños y niñas no institucionalizados (ICBF – SENIN) para continuar con el proceso de planeación y priorización, por parte de proyecto, atendiendo a este llamado el día 29 de mayo, nos envían la base de datos del sistema de seguimiento nutricional infantil - **SENIN**, procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento - Secretaría de Salud de Medellín, consolidada a partir de los reportes enviados por las IPS notificadoras que tienen el programa de crecimiento y desarrollo para la población menor de 6 años.

El procesamiento preliminar de la base por parte del equipo, antes de realizar contacto telefónico, incluyó un nuevo cruce con matrícula BC, el cruce por MAPGIS para validar más disponibilidad de datos de georreferenciación, y validar estado clasificando por el antro, encontrando algunas diferencias en la clasificación remitida por SENIN, y niños sin fecha CITA.

DX Peso/Talla	**TOTAL**	**%**
Desnutricion aguda severa	56	3,3%
Desnutricion aguda moderada	277	16,4%
Desnutricion Aguda. Validar	40	2,4%
Riesgo de Desnutricion Aguda	152	9,0%
Peso Adecuado para la Talla	806	47,7%
Riesgo de Sobrepeso	198	11,7%
Sobrepeso	96	5,7%
Obesidad	63	3,7%
Total general	**1688**	**100,0%**

DX Peso/Talla	TOTAL	%
Talla Baja para la Edad o Retraso en Talla	1344	79,6%
Riesgo de talla baja	78	4,6%
Talla Adecuada para la Edad	231	13,7%
Validar	35	2,1%
Total general	**1688**	**100,0%**

De la revisión de los 1688 de la base de datos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se encontraron, 155 activos en matrícula, que esperamos sean reportados por los consejeros para proceder acorde a la ruta con prestación del servicio.
- 910, son menores con riesgo de retraso en talla o con retraso que superan los 2 años, por tanto, no tendrían el criterio de ingreso al programa. Es importante que desde la Unidad se continúe la gestión de la oferta para institucionalizarlos.
- 623 menores con criterios de ingreso a NPSSC, que serán asignados al equipo para validación datos personales y solicitar aceptación de agendamiento de visita para verificación de criterios de ingreso al proyecto e iniciar la ruta de atención.

Anexo 7. BC SENIN Y SIVIGILA - FEBRERO Y MARZO-2024

A la fecha de entrega del presente informe, no se han realizado actividades de movilización social, puesto que el proyecto se encuentra en fase de alistamiento

2.1.2 Cualificación al talento humano

Como se indica en las especificaciones técnicas, se realizará un proceso de estandarización y/o capacitación en toma de medidas antropométricas para la primera infancia, dirigido tanto, a los agentes educativos – nutricionistas de las entidades que prestan servicios de atención integral dirigidos a la primera infancia, contratados por la UAEBC, los consejeros Nutricionales y los profesionales de nutrición del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Además de un proceso de capacitación en la ruta de atención a la malnutrición según la Resolución 2350 de 2020, así como la atención de la desnutrición aguda y sus determinantes.

Para cumplir con el propósito, se realizó un proceso de invitación a 3 universidades (Universidad de Antioquia, Universidad CES y Uniremington), que cuentan con el programa de Nutrición y Dietética, cada uno presento una propuesta teniendo en cuenta las necesidades de cualificación del programa, obteniendo la siguiente información:

COMPONENTE	UNIVERSIDAD CES	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	UNIREMIGTON
Estandarizacion			
Cantidad	50	50	50
Grupos	3 (15 - 20 personas)	4 (12 - 14 personas)	2 (25 Personas)
Horas	16	80	30
Valor	54.900.000	181.446.193	19.992.000
Forma de pago	30% con la presentación del cronograma de trabajo a la firma del contrato con previa presentación de cronograma de ejecución con fechas y 70% con la entrega del informe final de ejecución	Concertada entre las partes	Concertada entre las partes
Capacitacion			
Cantidad	200	200	200
Grupos	4 (45 - 55 personas)	15 (12 - 14 personas) 3 grupos a la par	7 (29 personas)
Horas	8	40	4
Valor	28.680.000	71.334.641	10.662.400
Forma de pago	30% con la presentación del cronograma de trabajo a la firma del contrato con previa presentación de cronograma de ejecución con fechas y 70% con la entrega del informe final de ejecución	Concertada entre las partes	Concertada entre las partes
VALOR FINAL POR EL SERVICIO	**83.580.000**	**252.780.834**	**30.654.400**

Como resultado de lo anterior, se toma la decisión de seleccionar la Universidad de Antioquia – Escuela de Nutrición y Dietética, teniendo en cuenta la experiencia en procesos de capacitación similares para grupos poblacionales como la primera infancia, así mismo, la relación entre el precio-número de horas – grupos, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas y presupuestales presentadas, se ajustan a la necesidad del proyecto, como se muestra a continuación:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Escuela de Nutrición y Dietética

Capacitación
Se realizará una capacitación de 40 horas, para lo cual conformarán grupos de 12 o 14 participantes. Para la capacitación, se trabajará con tres grupos a la par, por lo que requiere un tiempo de aproximadamente mes y medio. Lo ideal es que se utilicen los mismos equipos que los participantes utilizarán en campo. Dado que el laboratorio cuenta con una referencia diferente de básculas, se comparte la cotización utilizando las básculas del laboratorio y otro con las básculas del programa Buen Comienzo. Por otra parte, es necesario trabajar con los pesabebés del programa Buen Comienzo, dado que el laboratorio no cuenta con el número total de equipos requeridos.
Estandarización
Se realizará una estandarización de 80 horas, para lo cual conformarán grupos de 12 o 14 participantes. Para la estandarización se trabajará con dos grupos a la vez, por lo que el proceso de estandarizar a las 50 personas toma un mes. El proceso de estandarización requiere un tiempo de dos semanas para su ejecución, entre actividades directas con los participantes y actividades de revisión del proceso, para determinar si el personal queda estandarizado o si se requiere reestandarizar, esto último está incluido en las dos semanas del proceso. El propósito de la estandarización es que sin importar quien tome las medidas entre los participantes, estas estén entre los valores de variabilidad permitido, por lo anterior, lo ideal es que se utilicen los mismos equipos que los participantes utilizarán en campo. Dado que el laboratorio cuenta con una referencia diferente de básculas, se comparte la cotización utilizando las básculas del laboratorio y otro con las básculas del programa Buen Comienzo. Por otra parte, es necesario trabajar con los pesabebés del programa Buen Comienzo, dado que el laboratorio no cuenta con el número total de equipos requeridos.

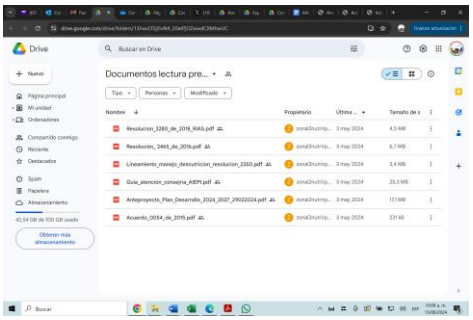
Anexo 8. Propuesta UdeA
Anexo 8.1 Propuesta CES
Anexo 8.2 Propuesta Uniremington

Anexo 9. Contrato UdeA - CHICM 27052024

2.2 Componente de Intervención

Para la revisión de los casos asignados en base de datos, se realiza la unificación de unides de atención (Zonales, Básicas de atención, Especializadas, Movilización Social y Transversales), se brindan las variables iniciales para el sistema de información para el tema administrativo y del sistema de información Buen Comienzo, quedando como lo indica las especificaciones técnicas con las siguientes funciones:

UNIDAD	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Equipo zonal	Garantizan el desarrollo de las acciones por zona o distribución de comunas y sectores de la ciudad, en relación con los equipos de atención básica.	Este grupo de profesionales para el periodo del presente informe se encargó de la revisión de las variables del aplicativo administrativo del proyecto en compañía del Gerente en sistema de información. El día 14 de mayo se realiza reunión para socializar los avances y definición de ruta a seguir. Anexo 10. 14052024 acta reunión GESIS Lideres Zonales Por otra parte, los profesionales zonales apoyaron con el análisis nutricional de las raciones alimentarias, revisión de base datos, revisión del plan de saneamiento básico, apoyo en la construcción de agenda del proceso de inducción del recurso humano contratado para el mes de mayo, entre otra serie de actividades. Y finalmente con el ingreso de parte del recurso humano que conforman las unidades de atención básica y las unidades especializadas, los profesionales zonales son los

<table>
<tr><td></td><td></td><td>encargados de dar línea a los equipos, además de asignarle las actividades respectivas acompañada por la coordinadora técnica.</td></tr>
<tr><td>Básica de Recuperación</td><td>Realizan los procesos de focalización y búsqueda activa, desarrollan las acciones de valoración y caracterización de los determinantes de la desnutrición, atención en los casos en que sea ambulatorio, seguimiento, intervención en hogar y derivación de los casos de desnutrición en niños, niñas, gestantes y lactantes a unidad especializada.
Además, hacen entrega de raciones infantiles y complementos; así como su seguimiento y su adherencia en el hogar y los resultados en lo nutricional.</td><td>Los profesionales que ingresaron en el mes de mayo, antes del inicio del proceso de inducción se les envió una documentación para realizaran el proceso de lectura y encuadre al proyecto, como se muestra a continuación:


Anexo 11. Gmail - Fwd_ Bienvenida proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer

Posteriormente, el equipo de trabajo en pleno asistió al encuentro Conexiones Inspiradoras, evento convocado por la directora de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - Diana Carmona, el día miércoles 15 de mayo de 2024, de 8:30 a. m. a 12:00 m., en el auditorio de la Institución Universitaria Pascual Bravo.


Anexo 12. Acta evento conexiones inspiradoras</td></tr>
<tr><td>Atención especializada</td><td>Recibe los casos que requieren una atención con mayor concentración en el sistema de salud; se encarga de eliminar barreras para atención, hacer seguimiento en la estadía hospitalaria, verificar asuntos de atención relacionados a enfermedad que genera malnutrición.</td><td></td></tr>
</table>

		Finalmente, asistieron al proceso de inducción los días 16 y de 17 de mayo a realizarse en las instalaciones del CHICM, donde se presentaron las generalidades del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, las rutas de intervención y las actividades inicialmente a desarrollar desde cada una de sus profesiones y de su contrato. Anexo. 13. Gmail - Invitación Jornada inducción Nutrir para Sanar jue 16 de mayo de 2024 8am - 5pm (COT)
Movilización Social	Realizar movilización social en asuntos relacionados con la malnutrición, especialmente con la desnutrición aguda y búsqueda activa de niñas y niños con estas condiciones en todas las zonas de la ciudad.	El profesional zonal – Educador físico, fue asignado para liderar la construcción de la propuesta de movilizaciones, actualmente se encuentra en proceso de construcción del documento para revisión y socialización.
Transversal	Bajo demanda atenderán necesidades de las sedes de Buen Comienzo para apoyar actividades con población identificada con obesidad; atención en el hogar para la enseñanza de preparación de recetas novedosas con la utilización de paquetes y complementos; apoyo en la interacción (entendimiento, comprensión y traducción de las lenguas indígenas) para procesos de focalización e intervención.	A la fecha de entrega del presente informe, no se han realizado actividades, puesto que el proyecto se encuentra en fase de alistamiento y se encuentras en construcción de la ruta para la atención a este grupo poblacional.

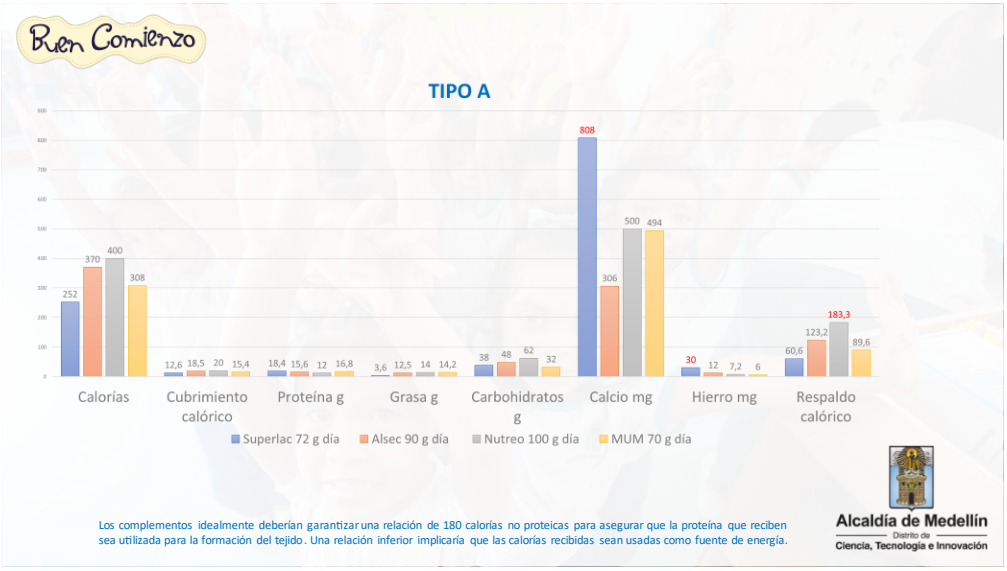
2.2.1 Suministro de Raciones Alimentarias Infantiles

Este componente se busca contribuir el acceso físico y económico a los alimentos para que exista seguridad alimentaria y nutricional, la autonomía económica de los hogares, materializada a través de los ingresos, es uno de los determinantes más fuertes del acceso y por tanto del consumo de alimentos. Cuando las personas cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pueden tomar mejores decisiones frente a su alimentación, dado que las personas y

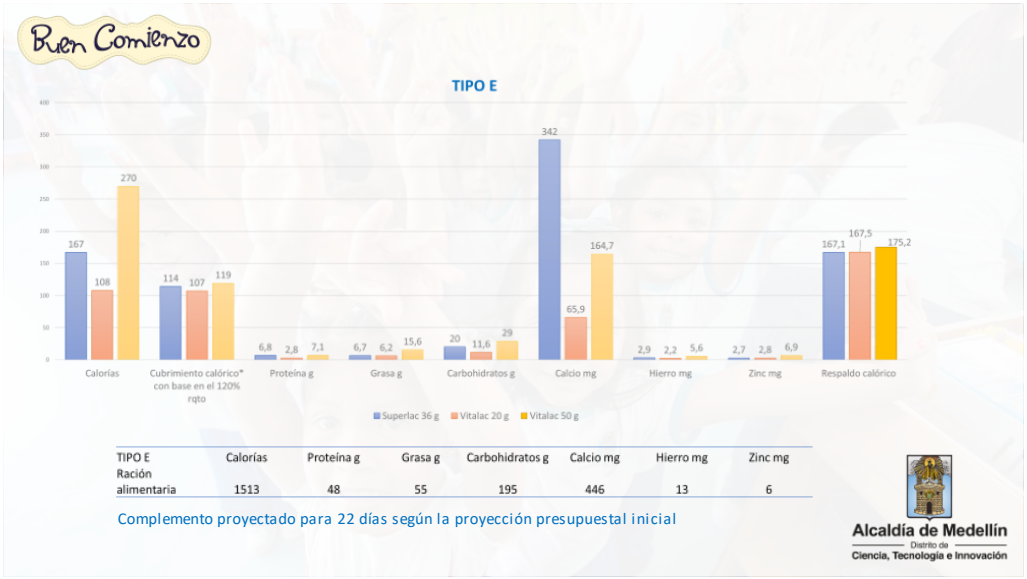
hogares con más bajos ingresos tienden a convertir la alimentación en uno de los asuntos que, siendo un derecho fundamental y un acto indispensable para la supervivencia, es el que más se sacrifica desde el punto de vista de la cantidad, la calidad y la variedad.

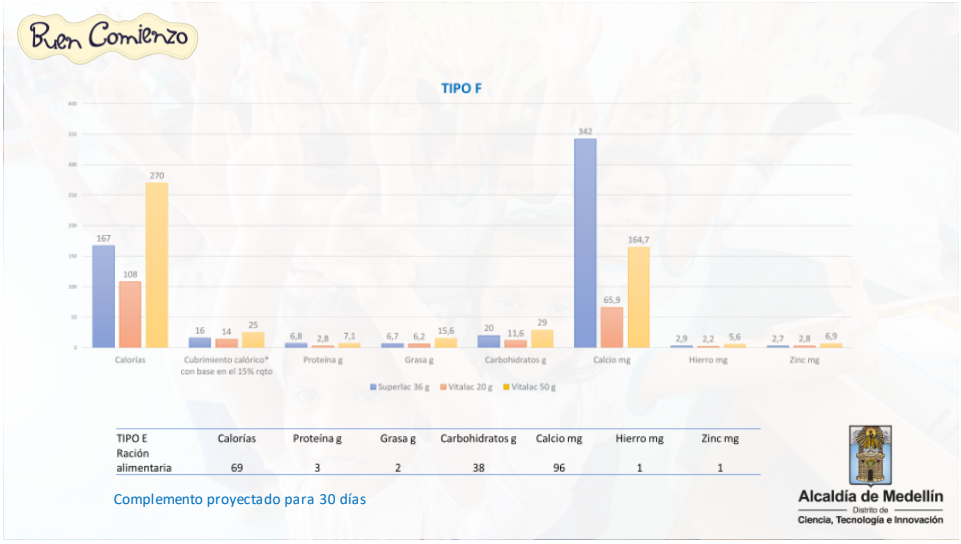
Teniendo en cuenta las características de las raciones alimentarias, se realizó un análisis nutricional y del mercado de los complementos nutricionales para niños, niñas, madres gestantes y lactantes, que cumplieran con el respaldo calórico y el presupuesto estipulado en el contrato marco, de esta revisión se obtuvo los siguientes análisis, el cual fue presentado al equipo directivo de la UAEB:

Madres Gestantes y Lactantes



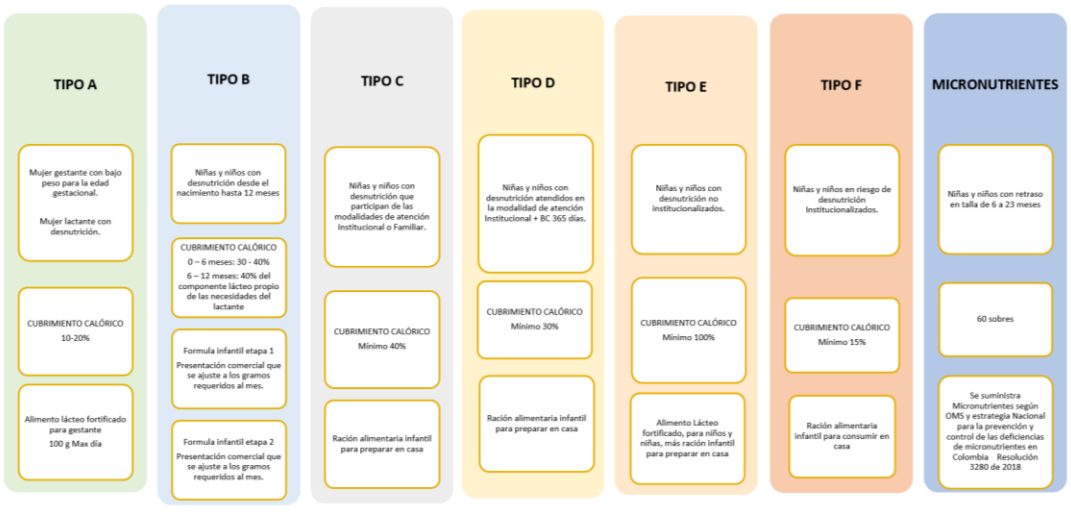
Niños y niñas menores de 5 años





Anexo 14. 07052024 ANALISIS NUTRICIONAL - PROYECTO NUTRIR PARA SANAR

Con los resultados obtenido de la revisión, se presentan las respectivas propuestas plateadas desde las necesidades del proyecto, se obtiene la siguiente información:



Anexo 15. Presentación Nutrir para Sanar mayo 2

Posterior a esto se inicia con la construcción de los documentos de especificaciones técnicas, donde se plantea, el objetivo, la necesidad, las condiciones que se deben de cumplir para la entrega de las raciones alimentarias, entre otros, teniendo en cuenta como proceso contractual, una convocatoria pública.

Anexo 16. Especificaciones Técnicas Proceso Convocatoria Pública.

2.2.2 Cuerpo y Movimiento

Con la contratación del profesional Zona – Educador físico se está en construcción para revisión y socialización, de las estrategias de intervención para la atención de los niños y niñas con sobrepeso y obesidad de las modalidades institucional y modalidad familiar, lo anterior teniendo en cuenta la última actualización de las bases de datos y el reporte de niños con la condición.

2.3 Componente de Seguimiento

Con el equipo de sistemas de información, continua con la construcción de la herramienta digital que permita la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del contrato, el día 14 de mayo se realiza reunión con el equipo de trabajo de zonales, para socializar los avances, recibir las observaciones y definir la ruta a seguir.

Anexo 17. Reunión equipo sistemas de información mayo

El equipo de sistemas de información avanza en la creación del aplicativo web y móvil en el que los profesionales de campo registraran la información correspondientes a todos los soportes contractuales; a la fecha se tienen los módulos de gestión de usuarios, directorio Sedes con ubicación geográfica, calendario (para registrar cronograma de actividades), registro de actividades diarias con soportes que evidencian dicha actividad, formulario reporte SIVIGILA y BD participantes cargados con alteraciones nutricionales por déficit o por exceso). Se está a la espera de formalizar el pago del licenciamiento para asignar usuario y contraseña a los equipos.

Anexo 18. Avances aplicativo Nutrir para Sanar

3 INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

A continuación, se describen las actividades relacionadas con la ejecución del contrato enfocado en las áreas administrativas, jurídicas y financieras.

3.1 Avance de las actividades del área administrativa

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.	Entregar la base de datos del personal contratado cumplimiento con lo establecido en el contrato Entregar la base de	Se dispone de la base de datos para contratación del equipo Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, contratados desde el 15 de abril hasta el 30 de mayo de 2024 Anexo 19. Base de datos del personal Contratado corte 31052024

<table>
<tr><td></td><td></td><td>datos del personal contratado mensualmente con los soportes de cada uno de ellos, informando las novedades presentadas</td><td><table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Analista Información</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Auxiliar Administrativo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Auxiliar de Bodega</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Coordinador General</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Coordinador Logístico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Líder Financiero y Administrativo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Líder Técnico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Sistemas de Información</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional área Pedagogía</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Profesional área Psicosocial</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Profesional Comunicaciones</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Especializado Médico</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Profesional Fortalecimiento</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Jurídico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Mentor Pedagógico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Nutrición y Dietética</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Profesional Seguimiento y Evaluación</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Trabajador Social</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Profesional Unidad Integral Zonal</td><td>8</td></tr>
<tr><td>TOTAL (58% de los 125)</td><td>72</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El mandatario asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.</td><td>Se designará una persona idónea para la coordinación operativa del proyecto</td><td>Se cuenta con el abogado Gustavo Andrés Osorio Escobar – Asesor Jurídico y con Natalia Orrego González – Nutricionista Supervisora, ambos adscritos a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, con el fin de acompañar las actividades correspondientes al presente contrato.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación con copia a la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manera de administrar y operar cada componente descrito en las especificaciones técnicas, al que se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento, se entregará 10 días hábiles después de legalizada el acta de inicio.</td><td>Entrega del plan operativo del contrato donde se podrá dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre las partes</td><td>Se elabora el plan operativo y se remite el 9 de mayo de 2024 a la supervisión de la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para su aprobación.

Anexo 1. Plan Operativo 2024 CHCM</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Desarrollar las acciones definidas en las especificaciones técnicas cumpliendo con los componentes:
a) Focalización
b) Intervención (Básica y</td><td>Realizar todas las actividades para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estudios previo</td><td>Desde el equipo técnico del contrato, como se explica al inicio de este informe, se reporta las actividades desarrolladas para el corte de este informe para los componentes del contrato.</td></tr>
</table>

	especializada, visitas en casa, seguimiento del estado nutricional, estrategia cuerpo y movimiento) c) Consejería nutricional d) movilización social e) Seguimiento y evaluación.		
5	Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	Proceso de alimentación del sistema, procesamiento, análisis de información, monitoreo y evaluación de los componentes del proyecto, específicamente de las actividades y los productos del presente contrato	Con el equipo de sistemas de información, se continua en la construcción del aplicativo web y móvil que permita la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del actual contrato; a la fecha se tienen los módulos de gestión de usuarios, directorio Sedes con ubicación geográfica, calendario (para registrar cronograma de actividades), registro de actividades diarias con soportes que evidencian dicha actividad, formulario reporte SIVIGILA y BD participantes cargados con alteraciones nutricionales por déficit o por exceso). Se está a la espera de formalizar el pago del licenciamiento para asignar usuario y contraseña a los equipos. Anexo 18. Avances aplicativo Nutrir para Sanar
6	Contribuir al fortalecimiento del módulo de nutrición del sistema de información Buen Comienzo, para que los datos del proyecto tengan la calidad del dato y la oportunidad necesaria para analizar, tomar decisiones y reportar a otros sistemas de información de la ciudad.	Consolidación del sistema de información (módulo de nutrición del sistema de información buen comienzo) que permita la identificación, caracterización y seguimiento de indicadores útiles para el proyecto, en relación con el alcance, desarrollo y cumplimiento de metas.	Se realizo la revisión del módulo de nutrición del programa Buen Comienzo y se realizó el reporte de las necesidades y de las variables que se requieren desde el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer a la UAEBC.
7	Desarrollar acciones de movilización social enmarcadas en la misionalidad del contrato y	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentraron en la etapa de alistamiento. Aun no se han desarrollado actividades en campo

	afines a las estrategias y acciones de la UAEBC.		
8	Presentar la información recogida en campo, con sus respectivas fuentes de verificación y frente al cumplimiento de indicadores y productos, en los formatos determinados por el Sistema de Calidad del Distrito de Medellín.	Informar y estar atentos al cumplimiento de indicadores y productos en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Distrito de Medellín	Para el periodo de este informe como nos encontramos en etapa de alistamiento no se han desarrollado actividades en campo.
9	Garantizar y disponer de acuerdo con los requerimientos de la supervisión, las condiciones necesarias para el cumplimiento, en caso de imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Para el periodo de este informe como nos encontramos en etapa de alistamiento no se han desarrollado actividades en campo.
10	Presentar a la Subdirección de Nutrición y a la supervisión, el informe técnico, financiero y jurídico mensual de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago; y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, paginados, reseñados de manera impresa y medios analógicos, magnéticos y digitales.	Presentar informes de ejecución del contrato en forma mensual o cuando sea requerido al supervisor del mismo, previa solicitud con un tiempo prudente para garantizar una entrega en forma ordenada y por ITEM. Presentar informe financiero en forma ordenada y mensualmente. Presentar informe de contratación del recurso humano en cuadro Excel con su respectiva seguridad social y novedades que se puedan presentar en forma mensual o	Se hace entrega del primer informe de avance del contrato a la supervisora del contrato, la cual realiza la respectiva revisión, reporta las observaciones y aprueba el mismo. Anexo 20. Informe nutrir para sanar abril 2024 Se dispone de la base de datos para contratación del equipo Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, contratados desde el 15 de abril hasta el 30 de mayo de 2024 Anexo 19. Base de datos del personal Contratado del 31052024

		cuando sea requerida, todo esto con el personal contratado y los recursos destinados para la ejecución del contrato	
11	Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control; cuando éstos lo requieran, la información respecto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico; adicionalmente, dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato.	Se dispondrá de la información necesaria correspondiente a la ejecución del contrato y se entregada en el momento que se requiera. Estar atento a los llamados del Distrito de Medellín y de la UAEBC para realizar la liquidación del contrato.	Desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se cuenta con la información correspondiente al contrato a disposición para cuando esta se requiera.
12	Entregar el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, sobre la entrega, distribución y aprovechamiento de raciones infantiles, así como los refuerzos nutricionales, destinados para la atención de la población objeto del contrato.	Se realizará el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, de las raciones alimentarias entregadas según la información suministrada por el personal asignado para la ejecución del contrato.	Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentraron en la etapa de alistamiento. Actualmente se encuentra en construcción y análisis de indicadores.
13	Presentar mensualmente a la subdirección de Nutrición durante los ocho (8) días calendario siguientes al mes ejecutado el tablero nutricional y el boletín de información con el avance de los indicadores de estado nutricional tales como: prevalencias, incidencias, porcentaje de recuperación, casos de continuidad y nuevos atendidos, así como de entrega de	Se presentarán los tableros nutricionales y los boletines de información con el avance de los indicadores de estado nutricional para los diferentes grupos población con información pertinente y precisa suministrada por los colaboradores contratados para ello.	Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentraron en la etapa de alistamiento, se encuentra en construcción y análisis de indicadores de estado nutricional. Se cuenta con la primera revisión de las bases de datos de la primera evaluación del estado nutricional, con su respectiva actualización, además de la base de datos del SENIN la cual está siendo revisada y evaluada con el equipo de trabajo.

	complementación alimentaria.		
14	Asistir y participar en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición. En dicho comité se deben presentar las propuestas financieras para la adquisición de los implementos en el marco de la ejecución del proyecto.	Participación activa en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición	Hasta el momento la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín no ha sido citada al comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición de la UAEBC.
15	Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de actividades y entrega de productos, informes, presentaciones, publicaciones, e-cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines, programas de televisión entre otros; que el mandatario realice en el marco del presente contrato; y estar sujetas a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Hacer los trámites necesarios ante la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa de Buen Comienzo para estar acorde a las normativas vigentes, de todas las piezas y documentos donde se tenga la imagen del Distrito de Medellín. Utilizar logo del Distrito de Medellín - Unidad Administrativo Buen Comienzo en piezas publicitarias, papelería y demás que se requiera y que sean suministradas y autorizadas desde la secretaría de comunicaciones del distrito.	Desde el área de comunicaciones se crea del distintivo visual del programa. Además, se ha acompañado el diseño de los empaques para los complementos nutricionales y se ha elaborado el manual registro fotográfico para evidencias en trabajo de campo. A la fecha se encuentra en aprobación la propuesta del plan de comunicaciones para el proyecto, por parte de la Unidad Administrativa. Anexo 21. Propuesta plan de comunicaciones
16	Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones	Entregar informes financieros mensuales de la ejecución de los	A la fecha la ejecución presupuestal ha estado enmarcada en la contratación del recurso humano, adquisición de bienes e inmuebles,

	presentadas en el estudio previo, y la propuesta presentada y de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Nutrición.	recursos de acuerdo al estudio previo y a las especificaciones técnicas	procesos de cualificación al personal, entre otros, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estudios previos.
17	Realizar todos los pagos de honorarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal contratado en la ejecución de este contrato interadministrativo de mandato sin representación; en las cuantías establecidas por la ley, oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el mandatario tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Las reclamaciones contra el mandatario por cualquier motivo serán exclusivamente contra este; en consecuencia, ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario no se llamará al Distrito de Medellín a responder.	*Reportar la afiliación a seguridad social de cada uno de los contratistas *Solicitar al contratista el pago de seguridad social del mes correspondiente a la ejecución *Enviar listado en excel de las personas contratadas en forma ordenada con la respectiva seguridad social de cada mes o cuando se requiera, informan las novedades que se hayan presentado	Teniendo en cuenta que el 30 de abril, se le entrega a la Corporación Hospital Infantil la Resolución del CODFIS por parte de la unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se procede con los tramites de pago del mes de abril y de elaboran las cuentas de cobro correspondientes a las actividades de mayo para el pago de honorarios del talento humano. Anexo 19. Base de datos del personal Contratado del 31052024
18	Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	El contratista acepta y cancela los impuestos exigidos por la ley	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, cumple a cabalidad con la aplicación de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. También se cerciora de que los contratistas acepten los impuestos aplicados, como también le solicita la certificación pertinente para la acusación y pago de la obligación.
19	Suscribir y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el	Tramitar y hacer el trámite respectivo para la emisión de las	Se establecen las pólizas del contrato:

	tiempo estipulado en el mismo, así como de las reformas que se presenten en el transcurso de su desarrollo.	pólizas de cumplimiento, Calidad del Servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de Responsabilidad Civil Extracontractual en los términos que garanticen la cobertura de cualquier siniestro y los tiempos, además de garantizar la no suspensión o cancelación de estas por falta de pago.	Anexo 22 N°3890630-9 del 4 de abril de 2024 Anexo 22.1 N°0956995-6 del 5 de abril de 2024
20	Elaborar y presentar informe final del contrato con los elementos (técnico, financiero y jurídico), que debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente con la descripción de todos los componentes, estrategias, acciones desarrolladas, logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato y se debe entregar en medio físico, y magnético análogo o digital.	Presentar informes de ejecución final del contrato al supervisor del mismo, en forma ordenada y por ítem, los cuales deben coincidir con las supervisiones realizadas cada mes. Presentar informe final financiero consolidando toda la información presupuestal del contrato Presentar informe final de contratación del recurso humano en cuadro excel con su respectiva seguridad social y novedades que se hallan presentado durante la ejecución del contrato.	Para el corte del presente informe no se requiere elaborar y presentar informe final del contrato.
21	El mandatario se obliga a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-UAEBC de los	Se atenderá y dará tramite a todas reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de	Para el corte de este informe no se han presentado reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en el marco del presente contrato.

	daños causados en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	las de sus subcontratistas o dependientes, manteniendo indemne al Distrito de Medellín.	
22	Abrir una cuenta bancaria de ahorros con una entidad financiera, para el manejo exclusivo de los recursos a administrar.	Suministrar el certificado de apertura de cuenta al inicio del contrato para el manejo de los recursos	Se realiza la inscripción de la cuenta de ahorros a nombre del convenio NUTRIR PARA SANAR, SANAR PARA CRECER UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO SUBDIRECCION DE NUTRICION CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN, por medio del canal ACH o interbancario se deben de hacer directamente al convenio ACH No. 39301 para ello tener en cuenta las siguientes instrucciones: - Banco: BBVA - Tipo de Cuenta: Ahorros - Número de Cuenta: 39301 Anexo 23. Cuenta Bancaria BBVA
23	Reintegrar, según la Resolución 201850082912 del 16 de noviembre de 2018, los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, los cuales son propiedad del Distrito de Medellín.	Enviar cada mes o cuando se requiera copia del extracto bancario y/o certificado de rendimientos financieros a la UAEBC o a la dependencia que se indique y hacer la devolución al final el contrato de los recursos generados como rendimientos financieros.	Para el corte de este informe no se han presentado rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, puesto que no ha ingresado los primeros recursos.
24	Reintegrar los recursos no ejecutados de los dineros a administrar, dado que son propiedad del Distrito de Medellín.	Realizar el reintegro de los recursos no ejecutados de los recursos a administrar	Para el corte de este informe no se cuentan con recursos no ejecutados.

3.2 Avance de las actividades del área Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Cumplir las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cumple con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Anexo 24. Evaluación estándares mínimos SG-SST 2023 Anexo 25. Reporte Estándares laborales Mintrabajo
2	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Entregar certificado de la persona responsable de seguridad y salud en el trabajo garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con la funcionaria Claudia Quiroz, con número de teléfono: 3012545682, el cual es la encargada de todos los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo en la institución. Anexo 4.2 Anexo - Presentación - Salud y seguridad en el trabajo
3	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Entrega de documento donde se especifique los controles, valoración de riesgo y peligros en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	Para el corte de este informe se realiza el proceso de inducción a 72 personas inicialmente contradas los días 16 y 17 de mayo, a los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de

	durante la ejecución del contrato o convenio.		Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682 Anexo 4. Acta jornada de inducción 16 y 17 mayo NSSC Anexo 4.2 Anexo - Presentación - Salud y seguridad en el trabajo
4	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acta de reunión de inducción al recurso humano donde se tocaron los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	Para el corte de este informe se realiza el proceso de inducción a 72 personas inicialmente contradas los días 16 y 17 de mayo, a los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682 Anexo 4. Acta jornada de inducción 16 y 17 mayo NSSC Anexo 4.2 Anexo - Presentación - Salud y seguridad en el trabajo
5	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Acta de entrega de elementos de protección para el recurso humano para el caso que aplique	A la fecha de corte de este informe no se ha hecho necesario la entrega de elementos de protección para el recurso humano para el caso que aplique. Se está en elaboración de ordenes de servicio para la adquisición de la dotación de los auxiliares de bodega y la coordinación logística
6	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Al realizar los contratos de presentación de servicios de las personas que acompañan el proyecto, se le solicita como requisito concepto médico ocupacional favorable	Las 72 personas contratadas para el corte del presente informe, contaron con prerrequisito para la contratación el concepto médico ocupacional favorable. 26. Contratos Recurso Humano Nota: Se anexan los contratos de los 72 contratistas, en su documentación soporte se encontrará el examen médico ocupacional de cada uno de ellos.

7	Informar al Distrito de Medellín los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/mandatarios reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	Reporte oportuno de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo a la ARL y a la EPS, en el marco de ejecución del contrato	A la fecha de corte de este informe no se ha presentado Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo, que deban ser reportados al Distrito de Medellín.
8	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Documento de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Anexo 27. Plan de Emergencias de la CHICM

3.3 Avance de las actividades del área Gestión de la Calidad

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Implementar un sistema de medición de la percepción de la calidad del desarrollo de las acciones del proyecto por parte de los participantes; y entregar los resultados de la percepción a la subdirección de nutrición.	Realización de una encuesta de satisfacción a los participantes del proyecto	Para el presente periodo no se ha dado inicio a las actividades en territorio, por tanto no se tiene la medición de la encuesta de satisfacción.
2	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del contrato interadministrativo de mandato sin representación.	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del proyecto	Para el corte de este informe no se han identificado, gestionado e implementado acciones de mejora para el proyecto.

3	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Atención y respuesta a PQRS en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Para el corte de este informe no se han presentado peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.
4	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias, así como su adecuado estado de funcionamiento.	Se contratará con proveedores certificados para garantizar que los equipos de medición cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias para la utilización en las actividades objeto del contrato	El 15 de mayo se recibe las ordenes de servicio para la calibración de equipos y la de adquisición de cintas métricas para la gestión de las cotizaciones respectivas. Se aprobó por parte de la supervisión de la UAE Buen Comienzo la cotización de Celsius el 24 de mayo. El 30 de mayo se envía la Empresa CELSIUS, la orden de servicio firmada por la directora ejecutiva de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, para proceder con la prestación del servicio de calibración. Anexo 28. Orden de Servicios Celsius
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación, y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Registro de los documentos utilizados para la operación y control de cambios en el caso que aplique	Para el corte de este informe no se presenta avance para esta obligación.

3.4 Avance de las actividades del área Gestión Ambiental

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato,	Se adoptarán las medidas necesarias para el uso eficiente de los servicios públicos y se realizara el respectivo seguimiento	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. Anexo 29. Manual de Gestión Integral de Residuos

	de acuerdo con la política ambiental del Distrito de Medellín.		
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente el Acuerdo Municipal 16de 2020 y las demás normas vigentes.	Los paquetes alimentarios y demás productos entregados en el componente de intervención serán materiales amigables con el medio ambiente según especificaciones técnicas del contrato.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el proyecto utilizara empaques y materiales amigables con el medio ambiente acogiendo el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes para este tema.
3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Para el caso que aplique se solicitaran y presentaran las autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.	Para el corte de este informe no ha hecho necesario la solicitud de los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades.
4	Formular e implementar el plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Plan de saneamiento básico para la bodega de almacenamiento de alimentos con todos sus componentes según la normatividad vigente.	El documento de plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, se encuentra en construcción esperando la definición de la sede donde estará ubicados los contratistas para la prestación de sus servicios.
5	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con un Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado. Anexo 29. Manual de Gestión Integral de Residuos

3.5 Avance de las actividades del área Seguridad de la información

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	Certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, firmado y entregado	Para el corte de este informe no se presenta avance para esta obligación.
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor una vez firme el contrato.	Compromiso de confidencialidad, suscrito, firmado y entregado	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Anexo 30. Acuerdo de Confidencialidad
3	Informar al supervisor, en el momento en que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.	Informar oportunamente los incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información	Para el corte de este informe no se ha presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del contrato ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Plan de recuperación y contingencia de la información del contrato	De acuerdo a la ejecución contractual, se está desarrollando el Plan de recuperación de información del contrato de acuerdo a lo establecido en la matriz de riesgos del mismo.

3.6 Avance de las actividades del área Tratamiento de Datos

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	El mandatario, actuando en nombre propio, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Documento de Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Se encuentra en los documentos contractuales.
2	La información y/o documentos del Distrito de Medellín o de terceros que, en desarrollo del contrato llegare a conocer el mandatario son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados.	Certificado de la confidencialidad de la información	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Anexo 30. Acuerdo de Confidencialidad

	Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice el mandatario y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.		

4 REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Recurso Humano

De las 125 personas potenciales a contratar, para el corte del 31 de mayo, se contó con la contratación de 72 personas lo que corresponde al 57.60%, las cuales se relacional a continuación:

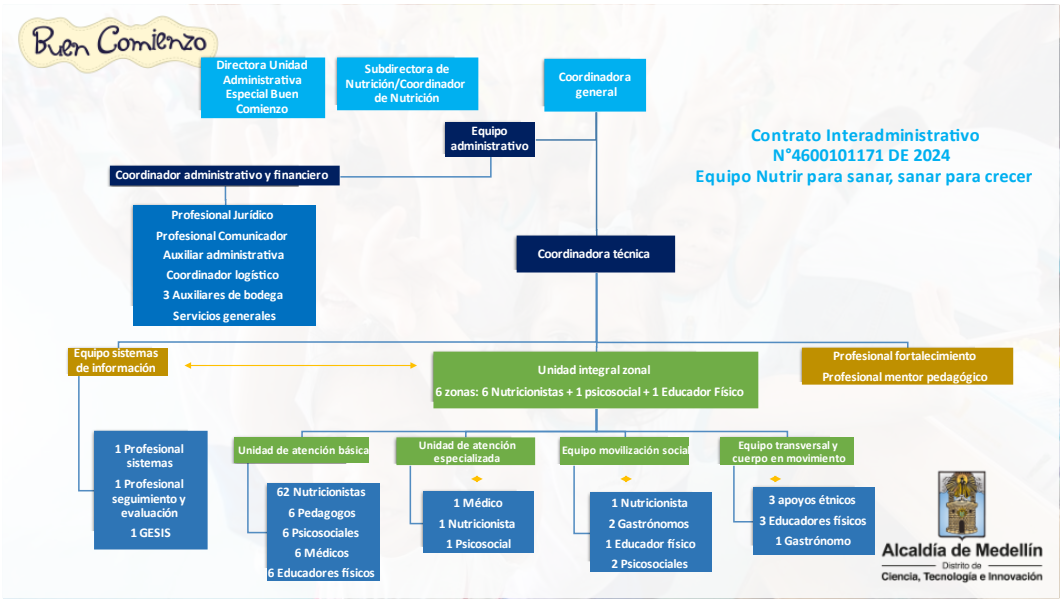
TALENTO HUMANO CONTRATADO AL 30 MAYO				
	REQUERIMIENTO	**CONTRATADOS**	**PENDIENTE POR CONTRATAR**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**
Coordinador General	1	1	0	$ 43.500.000
Líder Administrativo y financiero	1	1	0	$ 35.733.333
Líder técnico	1	1	0	$ 38.666.666
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	0	$ 33.190.500
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	1	0	$ 30.672.600
Profesional Jurídico	1	1	0	$ 30.672.600
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	0	$ 33.190.500
Ingeniería sistemas programador sistema	1	1	0	$ 33.190.500
Analista de información	1	1	0	$ 33.190.500
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	0	$ 17.464.525
Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)	8	8	0	$ 212.212.485
Profesional de Nutrición y Dietética	64	32	32	$ 552.222.746
Profesional licenciado Educación Física	10	0	10	$ -

Profesional área Pedagogía	6	5	1	$ 88.593.398
Profesional área Psicosocial	9	8	1	$ 142.655.184
Profesional en comunicación	1	1	0	$ 33.190.500
Profesional especializado Médico	7	5	2	$ 165.866.666
Unidad de Apoyo Étnica	3	0	3	$ -
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	0	2	$ -
Auxiliar de Bodega	3	2	1	$ 21.592.284
Coordinador Logístico	1	1	0	$ 16.139.630
Servicios Generales	1	0	1	$ -
TOTAL RECURSO HUMANO	**125**	**72**	**53**	**$ 1.561.944.617**
PORCENTAJE		**57,60%**	**42,40%**	

CARGO	NIVEL	COMPONENTE	NOMBRE_Y_APEDLLIDO
COORDINADOR GENERAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO	CARMEN SOFIA DIAZ GAÑAN
LÍDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO	JUAN DAVID HOME HENAO
LÍDER TÉCNICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO	JULIANA DIAZ GARCIA
PROFESIONAL FORTALECIMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO	NANCY XIMENA GONZALEZ PATIÑO
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO	AUDREY VELEZ HENAO
PROFESIONAL JURÍDICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO	JOSE DANIEL BASTIDAS MORA
PROFESIONAL MENTOR PEDAGÓGICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO	ELISA PELAEZ
PROFESIONAL COMUNICACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ
PROFESIONAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO	YEYSON NOLBERTO HENAO
ANALISTA DE INFORMACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO	ALEXANDER QUINTERO PELAEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TECNOLOGO	ADMINISTRATIVO	DIANA MARCELA JARAMILLO GIRALDO
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	OLGA LUCIA BURGOS HIGUITA
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	MARIA PAULINA GOMEZ CARMONA
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	NATALIA ROHENES Q
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	SANTIAGO GUERRA
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	JONATHAN GALVIS DUQUE
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	MARÍA MÓNICA LASSO
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	KATHERINE CADAVID OSPINA
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL	LUIS EDUARDO ARBOLEDA HENAO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	VALENTINA DUQUE RESTREPO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	YASIRA RIVAS MURILLO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ANDRY YULIETH TORRES TABORDA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ANGY NATALI ROJAS GUERRERO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	LAURA MARTINEZ SAENZ
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	YESICA YULIED BONILLA HENAO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ANA MARIA JIMENEZ MURCIA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ALEJANDRA IVON LLANOS HENAO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	LAURA RODRIGUEZ MEJIA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	PAULA FERNANDA RIVEROS MEDINA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	VERÓNICA GARCÍA VALLEJO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ANGY TATIANA GARCIA CANO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	YADY YULIANA MORALES VELEZ
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	NUBIA ESTELLA MAYA MAYA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ALEJANDRA DE LA OSSA OSPINA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	SANDRA ROCIO ROJAS CONDE
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ERIKA ALEJANDRA HERRERA GARCIA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	FRANCY YULIANA SIERRA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	LAURA ELENA COLORADO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	JELLYN BIVIANA CACERES
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	DANIELA VARELA ALVAREZ
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MARGARITA MARIA VALLEJO ESCUDERO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MELY ISABELLA SERNA ORTEGA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ANDRÉS FELIPE SUÁREZ RINCON
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	DANIELA RENDÓN RENDÓN
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	KELLY MILADYS GIRALDO ZULUAGA
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ GIL
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	FEDERICO RUIZ RUIZ
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	LILIANA YANETH CORREA RESTREPO
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MARÍA ALEJANDRA MESA CAÑAVERAL
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	LUISA FERNANDA CARDONA FLOREZ
UNIDAD DE RECUPERACIÓN BÁSICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	DIANA MARTINEZ GIRALDO
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	XIOMARA LUCÍA JARAMILLO GALVIS
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	XIMENA HOLGUIN ORTIZ
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	DIANA CRISTINA CELIS VELASQUEZ
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MÓNICA ALEJANDRA BETANCOURTH MONTOYA
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	BETSY JOHANA SANCHEZ ACEVEDO
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ANA MELISA PEREIRA CASTILLA
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	SANDRA LILIANA RIOS OSPINA
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	JULIANA MARCELA PARRA MUÑOZ
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	VALENTINA MARTINO PÉREZ
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ISABELLA CARO CEBALLOS
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MARÍA ALEJANDRA FORONDA VELÁSQUEZ
UNIDAD ARTICULADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MARIA ALEJANDRA ZULUAGA BRAVO
UNIDAD DERIVACIÓN ESPECIALIZADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ATENCION BASICA	ESTEFANY KATHERINE TORRES CORREA
UNIDAD DERIVACIÓN ESPECIALIZADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ATENCION BASICA	MARIANA ROLDAN ISAZA ROLDAN
UNIDAD DERIVACIÓN ESPECIALIZADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ATENCION BASICA	JOSE ALBERTO LOPEZ CARDONA
UNIDAD DERIVACIÓN ESPECIALIZADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ATENCION BASICA	DANIEL ZAPATA G
UNIDAD DERIVACIÓN ESPECIALIZADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ATENCION BASICA	PAULINA MARTINEZ CARTAGENA
PROFESIONAL MÓVILIZACIÓN SOCIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	MOVILIZACION SOCIAL	JULIANA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR LOGISTICO	TECNOLOGO o CURSANDO	LOGÍSTICO	CATALINA BUILES CORREA
AUXILIAR DE BODEGA	TECNICO	LOGÍSTICO	CARLOS ARTURO PALACIO
AUXILIAR DE BODEGA	TECNICO	LOGÍSTICO	JHON SEBASTIAN ZAPATA

Anexo 19. Base de datos del personal Contratado corte 31052024

Se proyecto la distribución del equipo de la siguiente manera:



4.2 Sede administrativa del proyecto

Desde la UAEBC dispondrá de una sede administrativa para el proyecto con una capacidad mínima de 40 personas. Esta sede está ubicada en la Carrera 51D # 58 – 61 barrio Prado Centro, en la visita realizada el 30 de mayo se encuentra que, a la sede continua sin iniciar las labores de adecuación, es importante resaltar que se dentro de las más relevantes se encuentran la humedad en el piso 2, instalación del servicio de telecomunicaciones, agua, seguridad 2 y 3 piso, señalética, certificado de emergencias, seguridad y salud en el trabajo, entre otros.







Por otra parte, desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, se ha adquirido y se encuentran a disposición implementos para dotación de la sede, entre los que se destacan los aires acondicionados, nevera, cafetera, micro hondas, sillas en los puestos de trabajo, sillas, sala de reuniones, aires acondicionados, papeleras, entre otros, aunado a lo anterior, con el área de logística de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se inició el proceso de plaqueteado y cargue al inventario de la misma.

Anexo 31. Muebles y Enseres Sede Ciudad Nutrición 20052024

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta el informe de ejecución financiera a corte del 31 de mayo del presente año por ítem.

Ejecución financiera del contrato N° 4600101171 de 2024

RUBRO	VALOR RUBRO	ABRIL	MAYO	EJECUTADO	DISPONIBLE
RACIONES ALIMENTICIAS Y MICRONUTRIENTES	5.305.933.363	-	-	-	5.305.933.363
RECURSO HUMANO	2.947.259.620	44.092.075,00	327.202.652	371.294.727	2.575.964.893
ESTRATEGIAS EDUCATIVA Y ARTICULACIÓN	1.267.094.959	-	94.010.607	94.010.607	1.173.084.352
EQUIPOS DE CÓMPUTO	34.681.600	-	-	-	34.681.600
TRANSPORTE	390.000.000	-	-	-	390.000.000
EQUIPOS ANTROPEMÉTRICOS	57.304.052	-	15.129.086	15.129.086	42.174.966
VALOR TOTAL RUBROS	**10.002.273.595**	**44.092.075**	**436.342.345**	**480.434.420**	**9.521.839.175**
HONORARIOS (11,75%)	1.175.267.147	-	-	-	1.175.267.147
IVA HONORARIOS	223.300.758	0	0	-	223.300.758
VALOR TOTAL CONTRATO	**11.400.841.501**	**44.092.075**	**436.342.345**	**480.434.420**	**10.920.407.081**

Notas aclaratorias.

- Falta por pagar la cuenta por cobrar del Educador Físico – Líder zonal el cual no presento los documentos de cobro a tiempo por valor de **$5.867.628**.
- Además, se celebraron dos contratos con la UdeA y logística por valor de **$389.113.513.**

TALENTO HUMANO CONTRATADO ABRIL				
	REQUERIMIENTO	**CONTRATADOS**	**PENDIENTE POR CONTRATAR**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**
Coordinador General	1	1	0	$ 4.800.000
Líder Administrativo y financiero	1	1	0	$ 1.333.333
Líder técnico	1	1	0	$ 4.266.667
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	0	$ 3.662.400
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	1	0	$ 1.144.500
Profesional Jurídico	1	1	0	$ 1.144.500
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	0	$ 3.662.400
Ingeniería sistemas programador sistema	1	1	0	$ 3.662.400
Analista de información	1	1	0	$ 3.662.400
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	0	$ 1.927.120
Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)	8	7	1	$ 10.561.730
Profesional de Nutrición y Dietética	64	0	64	

Profesional licenciado Educación Física	10	0	10	
Profesional área Pedagogía	6	0	6	
Profesional área Psicosocial	9	0	9	
Profesional en comunicación	1	1	0	$ 3.662.400
Profesional especializado Médico	7	0	7	
Unidad de Apoyo Étnica	3	0	3	
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	0	2	
Auxiliar de Bodega	3	0	3	
Coordinador Logístico	1	1	0	$ 602.225
Servicios Generales	1	0	1	
TOTAL RECURSO HUMANO	**125**	**19**	**106**	**$ 44.092.075**
PORCENTAJE		**15,20%**	**84,80%**	

TALENTO HUMANO CONTRATADO MAYO					
	REQUERIMIENTO	**CONTRATADOS**	**RENUNCIA**	**PENDIENTE POR CONTRATAR**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**
Coordinador General	1	1	0	0	$ 9.000.000
Líder Administrativo y financiero	1	1	0	0	$ 8.000.000
Líder técnico	1	1	0	0	$ 8.000.000
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	0	0	$ 6.867.000
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	$ 0
Profesional Jurídico	1	1	0	0	$ 6.867.000
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	0	0	$ 6.867.000
Ingeniería sistemas programador sistema	1	1	0	0	$ 6.867.000
Analista de información	1	1	0	0	$ 6.867.000
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	0	0	$ 3.613.350
Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)	8	8	1	1	$ 39.081.350
Profesional de Nutrición y Dietética	64	34	0	30	$ 126.804.608
Profesional licenciado Educación Física	10	0	0	10	$ 0
Profesional área Pedagogía	6	6	0	0	$ 22.785.203
Profesional área Psicosocial	9	7	0	2	$ 27.738.508
Profesional en comunicación	1	1	0	0	$ 6.867.000
Profesional especializado Médico	7	5	0	2	$ 33.600.001
Unidad de Apoyo Étnica	3	0	0	3	$ 0
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	0	0	2	$ 0
Auxiliar de Bodega	3	2	0	1	$ 4.798.286
Coordinador Logístico	1	1	0	0	$ 3.613.350
Servicios Generales	1	0	0	1	$ 0

TOTAL RECURSO HUMANO	**125**	**74**	**2**	**53**	**$ 321.369.656**
PORCENTAJE		**59,20%**	**1,60%**	**42,40%**	

A la fecha, se han realizado dos abonos en la cuenta de ahorros N°001302990200000128 del BBVA, destinada para la ejecución del "Proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer":

DESEMBOLSO	FECHA	MONTO
1	09/05/2024	2.940.668.437
2	24/05/2023	3.430.779.843
TOTAL		**6.371.448.280**

Durante los dos primeros meses de ejecución del contrato, se han realizado los siguientes pagos por valor de $116.276.660 de los cuales $463.256 correspondientes a gastos administrativos (por concepto de Gravamen al Movimiento Financiero).



OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO.
Directora Ejecutiva.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.



NATALIA MARIA ORREGO GONZALEZ.
Supervisora Técnica.
Líder de Nutrición.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.